COPIA CONTROLADA

INFORMACIÓN JURÍDICA		
CONTRATISTA	**MULTISERVICIOS SINAPSIX SOLUCIONES SAS.**	
NIT:	**900.963.790-7**	
TIPO:	**CONTRATO** [X] **ORDEN** [] **CONV** []	
NÚMERO:	**110-2024**	
FECHA:	**09-05-2024**	
OBJETO Y ALCANCE:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO".**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	**OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($809.929.169).**	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO (VAC):	**N.A.**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VIC + VAC):	**OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($809.929.169).**	
PLAZO:	**SIETE (7) MESES**	
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	**SIMPLIFICADO** [] **COMUN** [X]	
PÒLIZAS DEL CONTRATO:	**ASEGURADORA SOLIDARIA 595-47-994000001654**	**FECHA DE APROBACIÓN: 10/05/2024**
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	**10-05-2024**	
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	**09-12-2024**	

INFORMACIÓN TÉCNICA
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el lineamiento técnico del programa conexión total 2024.	28,56%	Para el segundo mes del contrato, se Garantiza el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el lineamiento técnico del programa conexión total 2024.

2. Suministrar el servicio de internet en las sedes educativas oficiales que se relacionan en el LISTADO SEDES EDUCATIVAS A BENEFICIAR, el cual hace parte de los términos de referencia, especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y del contrato que suscriban entre el Distrito y el Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones —PRST.	28,56%	Se suministra el servicio de internet en las sedes educativas oficiales que se relacionan en el LISTADO SEDES EDUCATIVAS A BENEFICIAR
3. Realizar la instalación de la TOTALIDAD de las sedes educativas objeto del contrato las cuales están relacionadas en la Ficha técnica, dentro del plazo previsto en el cronograma y dando cumplimiento al indicador Efectividad tal como está definido en la sección Acuerdos de Niveles del Servicio del Lineamiento Técnico de Conexión total 2024.	100%	Durante el primer mes del contrato, se realizó la instalación de la TOTALIDAD de las 52 sedes educativas objeto del contrato, las cuales están relacionadas en la Ficha técnica, dentro del plazo previsto en el cronograma.
4. Aplicar políticas de calidad de servicio QoS y listas de acceso para la priorización del tráfico saliente que se cursa entre la sede o institución educativa hacia Internet	28,56%	Se aplican políticas de calidad de servicio QoS y listas de acceso para la priorización del tráfico saliente que se cursa entre la sede o institución educativa hacia Internet
5. Brindar el servicio de MESA DE AYUDA para la asistencia y soporte técnico a los requerimientos de los usuarios sobre la prestación del servicio, así como para atender los reportes de falla y para la recepción de Peticiones Quejas y Reclamos acorde con los lineamientos técnicos la Estrategia Conectividad Escolar	28,56%	Se brinda el servicio de MESA DE AYUDA para la asistencia y soporte técnico a los requerimientos de los usuarios sobre la prestación del servicio
6. Brindar el monitoreo de los servicios requeridos con un sistema de alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo del servicio de conectividad.	28,56%	Se brinda el monitoreo a los servicios ofrecidos, con un sistema de alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo del servicio de conectividad.
7. Atender y solucionar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción, todas las peticiones, quejas y reclamos que con relación a la prestación del servicio se presenten.	28,56%	Se atiende y soluciona dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción, todas las peticiones, quejas y

		reclamos que con relación a la prestación del servicio.
8. Cumplir los niveles de servicio mínimos definidos en el Lineamiento Técnico 2024	28,56%	Se da cumplimiento a los niveles de servicio mínimos definidos en el Lineamiento Técnico 2024
9. Entregar a la Sede o Institución Educativa, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos.	100%	Durante el primer mes del contrato, se entregó a las Sedes o Instituciones Educativas, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos.
10. Establecer, aplicar y mantener políticas de seguridad de red, relativas a la utilización de antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos, entre otras.	28,56%	Se establecieron y aplicaron políticas de seguridad de red, relativas a la utilización de antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos, entre otras.
11. Ofrecer restricción de páginas y contenidos visitados de acuerdo con las necesidades de la sede educativa, Contratante, Ministerio de Educación Nacional y usuarios finales (docentes y estudiantes).	28,56%	Se establecen mecanismos de restricción de páginas y contenidos visitados de acuerdo con las necesidades de la sede educativa, Contratante, Ministerio de Educación Nacional y usuarios finales (docentes y estudiantes).
12. Entregar al Contratante, la secretaría de educación, la sede educativa o a quien este designe, la lista de seriales de equipos de conectividad contratados, en caso de ser requerido.	28,56%	Se pone a disposición de la secretaría de educación y la sede educativa, lista de seriales de equipos de conectividad contratados.
13. Manejar la identidad visual de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos por la Estrategia Conectividad Escolar	28,56%	Se maneja la identidad visual de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos por la Estrategia Conectividad Escolar
14. Desmontar los carteles informativos o de líneas de soporte dejados por otros programas (por ejemplo, Plan Vive Digital, o Min TIC) en aquellas sedes que ya no son beneficiarias de dichos programas.	100%	Durante el primer mes del contrato, se desmontó los carteles informativos o de líneas de soporte dejados por otros programas (por ejemplo,

		Plan Vive Digital, o Min TIC) en aquellas sedes que ya no son beneficiarias de dichos programas.
15. Presentar los informes requeridos en los lineamientos de la Estrategia Conectividad Escolar.	28,56%	Se presentan los informes requeridos en los lineamientos la Estrategia Conectividad Escolar.
16. Resolver las observaciones y solicitudes de ajuste por parte del interventor/Supervisor en el término de tres días hábiles.	28,56%	Se pone a disposición equipo técnico para Resolver las observaciones y solicitudes de ajuste por parte del interventor/Supervisor en el término de tres días hábiles.
17. Disponer de una Mesa de Ayuda que incluirá una línea telefónica de servicio técnico exclusiva para el proyecto que garantice el trámite de cualquier petición de los usuarios y se encargue de resolver las observaciones que para el efecto sean manifestadas por el Supervisor e igualmente preste los servicios cuando así sean necesarios de Soporte Técnico en sitio a cada una de las Instituciones /Sedes Educativas Beneficiadas. Lo anterior siguiendo los parámetros establecidos en el numeral 5.7- Mesa de ayuda conectividad del Lineamiento Técnico del Programa Conexión Total 2024.	28,56%	Desde el primer mes, se dispone de una Mesa de Ayuda con una línea telefónica de servicio técnico exclusiva para el proyecto, que garantiza el trámite de cualquier petición de los usuarios y se encarga de resolver las observaciones que para el efecto sean manifestadas por el Supervisor o partes interesadas.
18. Realizar los mantenimientos correctivos necesarios en las salas de sistemas beneficiados del proyecto Conexión total, con el fin de sacar el mayor provecho del servicio de conectividad	28,56%	Se realizan los mantenimientos correctivos necesarios en las salas de sistemas beneficiados del proyecto Conexión total, con el fin de sacar el mayor provecho del servicio de conectividad.
19. Todas las demás que se deriven del desarrollo del objeto a contratar.	28,56%	Se dispone de un equipo técnico para atender las diferentes situaciones que se deriven del desarrollo del objeto contractual.

INFORMACIÓN FINANCIERA
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	**00008**	2.3.2.02.02.008	02-01-2024	**$810.000.000**
REGISTRO	**000512**	2.3.2.02.02.008	09-05-2024	**$809.929.169**

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	**$809.929.169**
Valor Adiciones	-
Valor Total del Contrato	**$809.929.169**
Valor pagado	**$ 428.105.417**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 63.637.291**
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	**$ 491.742.708 60,71%**
Valor saldo por ejecutar	**$ 318.186.461**
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	**Dos (2) Meses 28,56%**

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Fecha**	**Valor**
Anticipo	17/05/2024	**$364.468.126**
Acta de Pago N°1	19/07/2024	**$ 63.637.291**
TOTAL		**$ 428.105.417**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

CERTIFICA

Que: **MULTISERVICIOS SINAPSIX SOLUCIONES SAS,** Identificada con NIT. **900.963.790-7**, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios **N° 110-2024**, **"PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO".** Por valor de **($809.929.169),** correspondiente al informe **N°2 desde el 10-06-2024 AL 09-07-2024.**

Conforme al Sistema General de Seguridad Social, se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así: **Planilla N° 4558541303**

La presente certificación se expide para el tercer desembolso del contrato N°. 110-2024, por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L ($63.637.291)**

Dado en Turbo, a los 22 días del mes de julio de 2024

YONATAN MADRID BERRIO
Secretario de Educación y Cultura
Supervisor

Proyectó: Duban Fernando Cataño Vásquez.
P.E. de Administrativa y Financiera